



F E C A C E R A

Federación de Cámaras de Comercio Exterior
de la República Argentina

Comunicado de prensa

7 de mayo de 2025

FECACERA respalda la eliminación de retenciones industriales: una medida necesaria para fortalecer las exportaciones argentinas

Se trata de 4.441 posiciones arancelarias que benefician a más de 3.500 empresas exportadoras en nuestro país. Estas medidas representan un paso clave en la estrategia de mejora de la competitividad de los sectores productivos con alto valor agregado. Con esta modificación, más del 88% de los bienes industriales exportables quedan exentos de retenciones, equiparando condiciones para productos de alto valor agregado. Esta medida permitirá fortalecer el perfil exportador, en un contexto de creciente tensión en el comercio global.

El beneficio alcanza al 40% de las empresas exportadoras argentinas que, en su mayoría son MiPYMEs y el motor del desarrollo y crecimiento de buena parte de nuestro país. Con la aprobación del Decreto 305/2025, publicado hoy en el Boletín Oficial, se aporta una herramienta más para facilitar el terreno a las exportaciones ya que dejan de tributar aranceles en productos como autopartes —por ejemplo, cajas de cambio, neumáticos y amortiguadores—, maquinaria agrícola, insumos agroindustriales, insecticidas, productos de fundición, así como medicamentos, tubos y placas de plástico, elementos de cosmética, partes de calzado, productos químicos y textiles, entre otros. Esta medida busca reducir los costos de exportación y potenciar el crecimiento de las empresas argentinas en los mercados internacionales.

El impulso a la competitividad de nuestras exportaciones es fundamental no solo para mantenernos en un entorno global cambiante, sino también para promover el crecimiento productivo, fomentar la inversión y el desarrollo tecnológico. Estas acciones contribuyen a brindar mayor estabilidad a largo plazo, generando así nuevas oportunidades de empleo y fortaleciendo la economía nacional.

Desde la Federación de Cámaras de Comercio Exterior de la República Argentina - FECACERA- valoramos esta decisión como un gran avance hacia una inserción internacional más sólida y sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en conjunto con el sector público para impulsar políticas que favorezcan el comercio exterior, generen nuevas oportunidades para nuestras empresas y consoliden el posicionamiento argentino en los mercados globales.